

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

San Francisco de Borja, y San Luis Beltran Confs.

Las Cuarenta Horas están en la Parroquial de San Cucufate; se reserva á las seis.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Corfú 6 de Setiembre.

El Gobierno ingles de las islas Jónicas se opone con las medidas mas arbitrarias á los auxilios que aquellos habitantes desean prestar á sus compatriotas los griegos de la Morea. Estos son los beneficios que la causa de libertad debe á ese ministerio tiránico, cuya permanencia en un pueblo liberal por principios y por carácter es uno de los fenómenos mas inexplicables de la historia moderna. Nada hay que esperar de él en favor de la independencia de las naciones. De acuerdo con los fautores de la Santa Alianza, su poder naval, sus riquezas, su influjo solo servirán á sobrecargar de hierros á la especie humana, y á retardar la época feliz en que un nuevo derecho de gentes fundado en las necesidades generales, y en los progresos de las luces venga á poner un término al despotismo ministerial y diplomático. El Gobierno ingles no reconoce la autoridad del Gobierno griego de la Morea, ¿por qué reconoció la junta de Sevilla? Para cada época tienen estos poderosos sofistas un código diferente; pero ¿quién los salvará de la catástrofe que les preparan el odio público, y sus mismas imprudencias? Eco de Padilla.

Francfort 8 de Setiembre.

El baron de Gargern ha dado un manifiesto para responder al de Mr. Dalberg, relativo á la cruzada que se intenta levantar en Alemania para auxiliar á los griegos; en este escrito valiéndose el autor de los ejemplos dados en las guerras de los Países Bajos, de la Suiza y aun en las de los Plantagenetas y Estuardos en Inglaterra, disculpa algunos excesos cometidos por los griegos que pelean por su independencia y concluye que esperanzado en las ideas de la moral y de la política filosofica de este siglo, confia en ver unidas todas las potencias para la empresa gloriosa de libertar á la nacion griega de la ominosa esclavitud de los barbaros mahometanos.

Londres 10 de Setiembre.

Por una carta de Filadelfia de 10 de Agosto

se sabe haberse dado á la vela, de San Agustin de la Florida para la Habana, la escuadra española compuesta de diez buques, con mas de 500 hombres á su bordo, de los cuales los 200 habian sido empleados civiles que se retiraban con sus familias.

Paris 18 de Setiembre

La fuerza colosal del imperio ruso es hoy objeto del exámen de todos los novelistas Europeos. Los diarios han publicado un estado militar de este imperio que hace temblar á los amigos de la independencia. Tranquílense, dice un diario ingles; este enorme cuerpo no tiene cimientos y si en lo interior del imperio puede mantenerse, gracias al sistema de colonizacion, la escasez del erario y su mala administracion hace muy dificiles sus marchas y movimientos. El ejército ruso es un espantajo semejante á los que se ponen en las viñas. Los pájaros huyen, porque ignoran que no puede moverse.

Estracto de noticias estrangeras.

Se copia en el artículo de Viena un manifiesto publicado en Constantinopla, en que la sublime Puerta parece sincerarse de sus procedimientos contra los griegos, y en que se encarga á todos los funcionarios públicos impidan toda violencia contra los inocentes que no se hubiesen mezclado en las sediciones.

En el de Francfort se dice que Ali-Bajá de Janina ha concluido un tratado con los griegos, por el cual les cede el castillo de Janina, pagándoles ademas dos millones de piastras.

La revolucion del Piamonte ha procurado una ventaja á los Argelinos, pues habiéndose dado la muerte á sí propio el cónsul de Cerdeña que habia pedido pasaportes para marcharse, tendrá que venir otro nuevo cónsul y por consiguiente uno nuevo regalo.

El Rey de Inglaterra no ha desembarcado aun á causa de los malos tiempos, se cree que la escuadra se verá precisada á entrar en Cork.

El 11 hubo una junta de ayuntamiento (common council) en Guildhall para oír la comision nombrada para las fiestas de la coronacion, y se

acordó por unanimidad de votos dar á S. M. un gran banquete al cual debian asistir tambien el Duque de Yorch y sus hermanos.

El Monitor del 18, refiriendo los sucesos de los dias 30 y 31 de agosto en Zaragoza, da noticias exactas de las personas y fechorias del señor Cagnet de Montarlot, insertando las proclamas con que este sedicioso intentaba alucinar á los franceses, dándolas á muchos pasajeros que no han tardado en entregarlas á las autoridades asi que pusieron el pie en el territorio frances.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

#### Concluyen las Variedades de ayer.

«¿Qué responderá á sus cargos, cómo desvanecerá sus reconvenciones? Han pagado el espíritu público, han sembrado el descontento los empréstitos con que envolvemos en nuestra ruina á las generaciones futuras contratados con condiciones dispendiosas é invertidos sin cuidar de atenciones muy principales en todos los ramos se ve una general dislocacion y desconcierto, y los errores del ministerio necesitan muchos años para repararse.

«Sin carácter ni energia hace que la nacion sea despreciada fuera, y que dentro todos puedan atacar impunemente las instituciones. Contemporizando con los implacables enemigos del sistema se ha separado, ha perseguido á sus decididos defensores, y mientras tanto que antes y ahora se conjuraron contra la libertad ocupan principalísimos destinos, Riego es exonerado con ignominia, y desterrado á un cuartel. Estos hechos entre otros muchos transmitirá la imprenta á los representantes del pueblo, y si el ministro menoscabando sus libertades ha dado un ensanche efimero á su poder, solo trabaja para precipitar su caída, y no hallar en ella mas que los gritos del odio é indignacion pública.

«En el interin llega este suspirando momento de que la patria y sus amantes esperan salud y vida, nosotros al vernos despojar de una parte de nuestras libertades, al ver que acaso se intenta arrebatarlas las que restan, al observar al pueblo tímido y receloso, y el silencio que reina parecido en un todo al de los sepulcros, no podemos menos de conjurar á los amantes de la libertad para que velen sobre la conservacion de este bien precioso, en comparacion del que la vida no tiene preferencia, ni merece apreciarse. Responsables á nuestros hijos de este rico legado que tenemos como en depósito, ¿seremos tan inieles que se le cambiemos por las viles cadenas, y que cuando debemos trabajar porque aparezcan rodeados de ventura y de dignidad, se presenten atados al carro de los déspotas, y con el signo de la degradacion y servidumbre?»

«Llevémoslos primero al combate, y que perezcan si necesario fuera á nuestro lado defendiendo lo que un dia deben gozar. Acabemos de dar un carácter imponente á la revolucion, para que temblando a su vista los tiranos y sus fautores, acaben de desengañarse de la impotencia de sus esfuerzos: que sepan que los conocemos á pesar de que aparenten un hipócrita y falso respeto á las leyes, que han reducido á un vano simulacro en cuyas aras no hay otras victimas

que los mas ilustres patriotas sacrificados á su envidia é ingratitud; que oprimidos con el insupportable peso de la pública escracion, sirvan de ejemplo y aprendan á conocer «que las rocas por fuertes y sólidas que aparezcan si se empeñan en contrariar el apacible curso de un torrente, mas tarde, mas temprano concluyen siendo arrancadas de su asiento y pagando su temeridad. = Espectador.

El primer Miliciano voluntario de Tortosa, que lo es en el dia del esclarecido cuerpo de Patriotas de esta ciudad, dirige á sus compañeros de armas la siguiente.

#### CANCION PATRIÓTICA.

#### C O R O.

*El amor á las leyes y al orden  
en grandece el valor Español,  
el que es libre no teme la muerte  
solo el vil es capaz de temor.*

Fué gran dicha para Barcelona  
La de ver tremolar el pendon  
Que afianzó nuestros derechos sagrados  
A los gritos de **CONTITUCION:**  
Fué gran dicha para los leales  
Que ya libres de tanta opresion  
Acudimos al templo de Marte  
A activar mas y mas nuestro ardor  
*El amor, &c.*

Pretendieron mil veces los viles  
Trastornar nuestra bella union,  
Mas sus planes y sus tentativas  
Se mustiaron cual rosa en Sol.  
Ynmutables en nuestra firmeza  
Defendimos con todo teson  
Una prenda enviada del Cielo  
Que es la dicha del suelo Español.  
*El amor, &c.*  
Mas en medio de tanta alegría  
Una fuerte borrasca se alzó  
Que podria volvernos al yugo  
Si faltara firmeza y valor:  
Pero en pechos valientes y heróicos  
Cuanto mas esterminio y furor  
Tanto mas se enardece la sangre  
Tanto mas se aniquila el temor.  
*El amor, &c.*

Vaya haciendo la Pareca su oficio,  
Y aunque aumante su furia y rigor  
No por eso desmaya el que es libre  
Antes bien dá realce á su ardor:  
Poderoso el contrario es por cierto,  
Y capaz de infundir el terror,  
Pero un cuerpo que es libre y valiente  
Ni por sombras conoce el temor.  
*El amor, &c.*

Si en las filas opinan los viles  
Que el contagio ha infundido terror,  
Ya verán las resultas si osan  
Hacer prueba de nuestro valor.  
Que el que sabe tranquilo y sereno  
Hacer cara á este mal tan atroz  
Tambien sabe hacer la que intente  
Trastornar el buen orden y union.  
*El amor, &c.*

Ba pues, Patriotas insignes,  
 Realcemos mas nuestro tesón,  
 Y volvamos al templo de Marte  
 A vestirnos de nuevo valor.  
 No haya miedo que viles cobardes  
 Desarrollen la bella union,  
 Incapaces son entes tiranos  
 De arrancarnos la CONSTITUCION.  
 El amor, &c.

G. C.

## Gobierno Político Superior.

DE CATALUÑA.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, me dice con fecha 28 de Setiembre próximo lo que sigue:

«En este dia se han instalado las Cortes extraordinarias que deben ocuparse de los asuntos que se manifestaron al tiempo de su convocación, y que se designa nuevamente en el discurso del Rey pronunciado á la apertura de las mismas Cortes; que S. M. se ha servido hacer en persona. Con este motivo ha sido numerosísima el concurso de gentes que se han presentado en la carrera que conduce desde el palacio del Rey al de las Cortes; y S. M. ha recibido en su tránsito las mas cordiales aclamaciones del pueblo que contemplaba al monarca desempeñando la mas augusta de todas las funciones y prerrogativas de un Rey constitucional. Iguales demostraciones de alegría y de respeto se han manifestado á la entrada y salida de S. M. del salon de las Cortes, sin que se haya notado el menor desorden que desmintiese los nobles sentimientos de que se halla animado todo el vecindario de esta ilustre vila, en donde reina la mas completa tranquilidad. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y gobierno.»

El discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes extraordinarias, es como sigue:

SEÑORES DIPUTADOS.

Despues que manifesté á las Cortes los motivos que me decidian á creer conveniente la convocación de las extraordinarias, nada ha ocupado tanto mi real ánimo como el deseo de verlas reunidas. Las veo ya con la mayor satisfacción; y me entrego todo á la agradable y justa esperanza del bien que á la patria debe resultar de sus trabajos.

Los asuntos que he dispuesto se cometan á la deliberación de estas Cortes, son principalmente aquellos cuyo arreglo se necesita para la mas pronta consolidación del sistema constitucional; como la división del territorio y las medidas oportunas para plantear, segun ella, el Gobierno político; los códigos; las ordenanzas militares; el proyecto de decreto orgánico de la armada naval, y el decreto para la organización de la milicia activa.

Urge sobre manera ponerlo todo en consonancia con la ley fundamental del Estado, dejando asi la administración espedita y libre de los graves embarazos que por falta de esa necesaria armonía encuentra frecuentemente, y que el Gobierno no puede remover.

He creído tambien que deben resolverse cuanto antes otros puntos, que aunque sin relación tan

íntima con la Constitución, influirán conocida-mente en la prosperidad general; como las providencias que convenga adoptar para conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas; el examen y reforma de aranceles; la liquidación de suministros; las medidas necesarias para cortar el gravísimo daño que sufre la nación con el curso de monedas falsas ó defectuosas del extranjero; el expediente sobre los créditos de reemplazos, y el proyecto de decreto sobre establecimientos de beneficencia.

Aunque sea tan importante todo lo que va á ser objeto de la deliberación de estas Cortes, lo es todavía mas el hecho solo de que las haya. Esta nueva demostración y garantía de la unión que reina entre los primeros poderes, debe acabar de convencer á todos los enemigos de nuestras instituciones que serán vanos sus esfuerzos contra ellas.

Yo me aprovecharé del período en que las Cortes han de continuar reunidas para mandar proponer cualquiera medida ó proyecto que á mi Gobierno parezca necesario y urgente, asi como para reclamar su cooperación si lo exigiesen las circunstancias.

Vastísimo es, Sres. Diputados, el campo que se presenta á vuestro zelo y á vuestras luces; y estas prendas que tanto os distinguen, reunidas á la prudencia y circunspección con que han sido señaladas todas vuestras deliberaciones, aseguran á la patria el complemento de los bienes de que ya os es deudora.

Tengo la confianza de que bajo ambos aspectos os hareis admirar de la nación y de la Europa; siendo cada vez mas acreedores á la particular estimación de vuestro Rey, que considerará siempre á las Cortes como el primer apoyo de su trono constitucional.

«El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, como dignísimo presidente de las Cortes, contestó á S. M. en los términos siguientes.»

Nunca, Señor, apareció V. M. mas glorioso en el augusto templo de las leyes como en este dia memorable: las Cortes ordinarias han sido obra de la ley; mas en las actuales ha cabido la principal parte á V. M. que no satisfecho aun con haber juzgado conveniente su convocación, tuvo la fina delicadeza de indicar su generoso deseo de que se instalasen en el dia 24 de Setiembre; conformidad admirable de esta instalación con la de las Cortes generales extraordinarias en igual dia del año de 1810, y oportuno recuerdo que no será estéril en los actuales representantes de la Nación, los cuales, no contentándose con admirar las virtudes de aquellos ilustres diputados fundadores de la Constitución y de la prosperidad general, trabajarán á porfía por ser sus fieles imitadores!

Grandes son los objetos que V. M. propone á la deliberación de las Cortes; ocasión favorable se ofrece á los diputados para dar nuevas pruebas de su acendrado patriotismo; muchas serán tambien las ventajas que podrá reportar la causa pública de los proyectos de ley y de decretos V. M. acaba de referir; pero por muchas y grandes que sean, nada son, señor, al cotejarlas con las innumerables que necesariamente debe producir la reunión de estas Cortes y la augusta presencia de V. M. en ellas.

Colocado voluntariamente V. M. al frente de los representantes de la Nación, ratifica de

nuevo su solemnes promesas, y recibe à la faz del mundo testimonios nada equívocos de mutua union y confianza. Si: la Nacion española, que aborrece la arbitrariedad como la desastrosa anarquía, y que al paso que es celosa de su libertad, no quiere otra que la que, sostenida por las leyes, no puede degenerar jamas en desenfrenada licencia, ni otra forma de Gobierno que la monarquía moderada, tal cual la establece la Constitucion, ama y respeta sobremanaera la sagrada é inviolable persona de V. M. Estos son sus puros y sencillos sentimientos; los mismos son los de sus representantes, y su anhelo invariable el de ver marchar las nuevas instituciones con magestad y firmeza.

V. M. conoce y aprecia estos sentimientos; corresponde à un pueblo que le ama, y adelantándose à sus justos deseos, acelera cuanto es posible el momento feliz de plantear en todas sus partes la Constitucion, removiendo, de acuerdo con las Cortes, cuantos obstáculos se han presentado hasta ahora que pudieran impedirlo; y cuáles serán los que puedan en adelante oponer la malignidad que no sean vencidos y desechos por el concierto del poder real de V. M. con el de las Cortes? ¡Oh dichosa union! manantial inagotable de inmensos bienes para la Nacion española, y admirable leccion para las estrangeras, que podrán aprender en ella la compatibilidad y armonía del sistema constitucional, y de una verdadera libertad con la monarquía y el orden: ¡plegue al cielo, Señor, perpetuar alianza tan venturosa, y derramar copiosas bendiciones sobre los generosos esfuerzos de V. M. y de los representantes de la nacion, para que precaviéndose todo motivo de inquietudes y agitaciones, y reunidos los españoles todos à un centro comun, cual es la Constitucion y el trono constitucional, se consoliden este y aquella de una vez para siempre por la mas feliz concordia, y con ella la felicidad de nuestra adorada Patria y la de V. M. que son una misma!

**CATALANES:**

Con la mas dulce efusion de júbilo, me apresuro à comunicaros este venturoso suceso. Otra vez tenemos Cortes, felizmente identificadas con el angusto Monarca que se gloria de ver en ellas el primer apoyo de su trono constitucional. No hay, no, Catalanes, ningun poder en la tierra capaz de dislocar esa grandiosa union fundada en el pura amor à la felicidad nacional, y sostenida por el valor de súbditos libres. Orden, union, y no prestar oido à los enemigos de vuestro reposo, cuyos designios son tan necios, como débiles sus fuerzas, son los principios que ha poco tuve la satisfaccion de repetirlos, y de los que indudablemente pende vuestro bien estar y el de vuestros hijos.

Esparragera 6 de Octubre de 1821.

Antonio Remon Zarco del Valle,

Marsella 20 de Setiembre de 1821 — Los Intendentes de salud publica al Señor Cónsul de España.

Muy Sr. mio: Habiéndose manifestado la fiebre amarilla en varios puertos de España, y no pudiendo en este caso ser admitidos los bu-

ques salidos de aquellos para los de Francia en el Mediterraneo, en otros que en aquellos en que haya Lazareto, debiamos esperar que luego que existiera aquella plaza en nuestros establecimientos sanitarios. — En efecto el 13 de este mes el capitán Moitos Comandante del bergantin Nisolino procedente de Málaga, en lastre dirigió desde la Isla de Pomegue al Lazareto de esta ciudad un hombre enfermo que espiró el dia siguiente 14. — El 15 murieron des marineros del bergantin S. Jorge (capitan Demont, Sar-do) procedente de Aguilas provincia de Murcia, el uno en Pomegue y el otro en el paso de dicha isla al Lazareto siendo de notar que dichos individuos apenas se sentian incomodados el dia anterior hallándose el resto de la tripulacion en perfeto estado de salud. — El mismo dia 15 el capitán Austriaco J. J. Chiozzoto comandante del bergantin Conole de Goes, procedente de Chipre y anclado en Pomegue à corta distancia del bergantia Nizolino, fue conducido al Lazareto al mismo tiempo que dos hombres de su tripulacion y guardia Sanitario, todos enfermos: el capitán Chiozzoto murió en la tarde del mismo dia 15.

(Se concluirá).

**VENTA.**

Instruccion, y varias recetas del contagio Articulos que contiene — Por los particulares = Por las tiendas = Por las calles = Por los frailes, y monjas = Por el culto — Por los enfermos en su propia casa — Por la tropa — Por los pobres — Por los fagines — Por el espurgo. Escrito por el caballero D. Miguel Maria Maza. Véndese en la calle de Escudillers en la tienda de Loreto estanquero — En la de Marcos Oliva calle Nueva — Y en la del cartero calle de Lancaster.

**SALUD PUBLICA.**

Parte que comprende todo el dia 8 de Octubre Barceloneta.

Existencia anterior.	197.
Entrados.	36.
Salidos.	0.
Convalecientes.	51.
Muertos.	30.
Existentes.	203.

**Hospital del Seminario.**

Existencia anterior 149 — Entrados ó acometidos 33 — Salidos ó curados 0 — Convalecientes 13 — Muertos 30 — Existentes 152.

**Ciudad.**

Existencia anterior 297 = Entrados ó acometidos 51 = Salidos ó curados 14 — Convalecientes 47 = Muertos 24 — Existentes 310

Total de los tres puntos, Existencia anterior 643 — Entrados ó acometidos 120 — Salidos ó curados 14 — Convalecientes 111 — Muertos 84 — Existentes 665.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. = Francisco Subirachs, habilitado para su Secretario.

Ayer no entró ninguna embarcacion.

NOTA: En el diario de ayer pagina segunda línea cincuenta, donde dice comandante léase comerciante. = En la pagina tercera línea cincuenta donde dice restableció, lease estinguió.